



**Kontratacio-dosierra onartzeko TGBko akordio-proposamena**

Propuesta de acuerdo de la JGL de aprobación del expediente de contratación

ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK  
(a)ren Saila  
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel.: 945 16 16 16  
[informacion@vitoria-gasteiz.org](mailto:informacion@vitoria-gasteiz.org)

**DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:**

2025/CO\_SOBR/0031

**DATA - FECHA:**

07/10/2025

**GAIA:**

OBRA-KONTRATAZIO ESPEDIENTE HAU ONARTZEKO TOKIKO  
GOBERNU BATZARREKO AKORDIO-PROPOSAMENA:  
GASTEIZKO ERDI AROKO HIRIGUNEA BERDATZEA, LIFE I P  
URBAN KLIMA 2050 PROIEKTUA (LIFE18 IPC/ES/000001) -  
HARATEGI-SANTA ANA KANTOIAREN ARDATZA GAUZATZEKO  
PROIEKTUA.

**ASUNTO:**

PROPIETADE DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE  
LAS OBRAS DE REVERDECIMIENTO DEL CASCO MEDIEVAL DE  
VITORIA-GASTEIZ PROYECTO LIFE I P URBAN KLIMA 2050  
(LIFE18 IPC/ES/000001) - PROYECTO DE EJECUCIÓN EJE  
CANTÓN CARNICERÍAS-SANTA ANA.

### AKORDIO-PROPOSAMENA- PROPUESTA ACUERDO

Por los Servicios Técnicos del Departamento de ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS, se ha elaborado el proyecto y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de las obras de REVERDECIMIENTO DEL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ PROYECTO LIFE I P URBAN KLIMA 2050 (LIFE18 IPC/ES/000001) - PROYECTO DE EJECUCIÓN EJE CANTÓN CARNICERÍAS-SANTA ANA, en el que se justifica su necesidad en:

*En el contexto de la Estrategia de Infraestructura Verde Urbana aprobada en el 2014, y unidas al gran número de intervenciones que se han llevado a cabo en la ciudad, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz propone esta vez naturalizar y reverdecer, a manteniendo así la calidad del espacio público, el Ensanche y Casco Medieval de la ciudad. Se trata de intervenciones en lugares de oportunidad, estratégicos, a microescala, que aporten frescor y belleza, favorezcan el reposo y la interacción social, y acerquen la naturaleza a la ciudadanía.*

*Para atender esta línea de actuación y continuar desplegando la Estrategia de Infraestructura Verde, se ha puesto en marcha un Proceso de Reverdecimiento del Casco medieval, implicando además a la ciudadanía y agentes sociales del barrio, a través de un proceso de activación ciudadana.*

*En paralelo, desde el año 2019, el CEA participa, junto con una veintena de instituciones y entidades del País Vasco, en el proyecto LIFE integrado Urban Klima 2050, financiado por La Unión Europea y promovido por Gobierno Vasco, para desplegar la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco. El objetivo del proyecto es mejorar de la resiliencia en zonas urbanas mediante la implementación de proyectos piloto de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en el ámbito Urbano.*

*De esta forma, el proceso de reverdecimiento iniciado en el Casco medieval y el Proyecto Urban Klima confluyen en la necesidad de poner en marcha uno o varios proyectos que atiendan a los objetivos de ambas estrategias: por un lado, aumentar la infraestructura verde en este barrio y, por otro, testar herramientas y metodologías para la implementación de SbN extrapolables a otros centros históricos. Fruto de esa necesidad surge el presente contrato para Reverdecer el eje Cantón de las Carnicerías-Santa Ana del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz.*

*Este proyecto se enmarca en la Acción C4.1.1.3 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE NUEVAS INTERVENCIONES DE NBS del proyecto europeo LIFE-IP Urban Klima 2050 (Systemic implementation of the CC action in the Basque Country for increased urban resilience as full territory enabler; LIFE18 IPC/ES/000001).*

Estas actuaciones que se describen pormenorizadamente en el proyecto técnico que obra en el expediente.

El contrato se estima idóneo para la consecución de su objeto. La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato y la idoneidad del objeto del contrato y su contenido para satisfacerlas se detallan en la memoria del proyecto técnico que obra en el expediente.

El presupuesto del referido contrato asciende a la cantidad de 269.284,35 €, IVA incluido.

Se establece un plazo de ejecución de las obras de 3 meses a contar desde la fecha que se fije en el acta de comprobación del replanteo.

**Egiaztatzeako kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmaV2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmaV2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

Sinatzailearen izena Firmado por	BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ (Concejala Delegada de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeako Kode Seguroa CSV (Código Seguro de Verificación))	UL5TIGOPXMTBU4RSRLOM4LGCKI	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/10/2025 06:04:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3



UL5TIGOPXMTBU4RSRLOM4LGCKI



**Kontratazio-dosierra onartzeko TGBko akordio-proposamena**  
Propuesta de acuerdo de la JGL de aprobación del expediente de contratación

ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK  
(a)ren Saila  
Departamento de ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS

Tel.: 945 16 16 16  
[informacion@vitoria-gasteiz.org](mailto:informacion@vitoria-gasteiz.org)

Este expediente de contratación se adjudicará a través del procedimiento Abierto Simplificado con uno o varios criterios de adjudicación, lo que se justifica en atención a la naturaleza de las prestaciones objeto de este contrato.

En la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen los siguientes criterios de valoración de ofertas:

Se establecen los siguientes criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmula matemática, **hasta un MÁXIMO DE 100 PUNTOS**:

**- OFERTA ECONÓMICA (hasta un máximo de 100 puntos):**

- 1.- Al Presupuesto de Licitación se le asignará cero puntos.
- 2.- El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación}_{oferta} = \text{Puntuación}_{máxima} \times \left( \frac{\text{Baja}_{oferta}}{\text{Baja}_{máxima}} \right)$$

Siendo:

Puntuación oferta = Puntuación de la oferta

Puntuación máxima = Puntuación máxima posible a obtener

Baja oferta = Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen las siguientes penalidades:

- **Penalidades por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato distintas de las previstas en el artículo 193.3 LCSP 2017:** NO.
- **Penalidades por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso del contrato artículo 192 LCSP 2017:** NO.
  - Se estará a lo dispuesto en el artículo 194 de la LCSP 2017: Daños y perjuicios e imposición de penalidades.
- **Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:** Sí.
  - Las establecidas en el punto 12.2.5 del pliego.

El importe a abonar a la empresa **BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.**, adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud de las obras asciende a la cantidad de 1.001,74 €. Dicha cantidad será abonada a **BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.** en concepto de coordinación en materia de seguridad y salud durante las mencionadas obras, teniendo en cuenta que el presupuesto de ejecución material es de 187.016,01 €.

Habiéndose incorporado al expediente certificado de existencia de crédito del Interventor Municipal de 269.284,35 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el informe de la persona titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la Disposición adicional segunda de la LCSP 2017, la Concejala Delegada del Departamento de ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS a la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente

**PROPIUESTA DE ACUERDO:**

- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que obran en el expediente.

**Egiaztatzeako kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmaV2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmaV2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena Firmado por</b>	BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ (Concejala Delegada de Espacio Publico y Barrios)		
<b>EKS (Egiaztatzeako Kode Seguro CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	UL5TIGOPXMTBU4RSRLOM4LGCKI	<b>Data eta Ordua Fecha y Hora</b>	09/10/2025 06:04:11
<b>Zerbitzaria Servidor</b>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea Página</b>	2/3



UL5TIGOPXMTBU4RSRLOM4LGCKI



**Kontratazio-dosierra onartzeko TGBko akordio-proposamena**  
Propuesta de acuerdo de la JGL de aprobación del expediente de contratación

ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK  
(a)ren Saila  
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel.: 945 16 16 16  
[informacion@vitoria-gasteiz.org](mailto:informacion@vitoria-gasteiz.org)

- Aprobar el expediente de contratación de REVERDECIMIENTO DEL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ PROYECTO LIFE I P URBAN KLIMA 2050 (LIFE18 IPC/ES/000001) - PROYECTO DE EJECUCIÓN EJE CANTÓN CARNICERÍAS-SANTA ANA, con un presupuesto de **269.284,35 €, IVA incluido.**

- Aprobar como forma de adjudicación el Procedimiento Abierto Simplificado conforme a los criterios de adjudicación señalados en la parte dispositiva de este acuerdo.

- Nombrar como responsable del contrato en los términos y condiciones del artículo 62 de la LCSP 2017 a Adriana Preciado Gómez, Técnica de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios.

- Ordenar la publicación de los pliegos reguladores de este contrato, así como de este acto y la apertura del procedimiento de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como en los boletines oficiales correspondientes.

No obstante, ustedes decidirán como mejor estimen.

**Egiaztatzeako kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena Firmado por</b>	BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ (Concejala Delegada de Espacio Publico y Barrios)		
<b>EKS (Egiaztatzeako Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))</b>	UL5TIGOPXMTBU4RSRLOM4LGCKI	<b>Data eta Ordua Fecha y Hora</b>	09/10/2025 06:04:11
<b>Zerbitzaria Servidor</b>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orientaldea Página</b>	3/3
 UL5TIGOPXMTBU4RSRLOM4LGCKI			